

HERALDO DE MURCIA

DIARIO DE LA NOCHE

Oficinas: Alfaro, 6, accesorio.

DOS EDICIONES DIARIAS

Talleres: Caravija, 20, bajo.

CARTAGENA

Cartagena no desmiente en ninguna ocasión los sublimes sentimientos de caridad cristiana que albergan los corazones de todos sus hijos y que constituyen el más hermoso blasón de la perla del Mediterráneo.

Ahora, con ocasión de la triste catástrofe del castillo de San Julián, esos sentimientos jamás dormidos han tenido una nueva manifestación, provocada por la precaria y angustiosa situación de las pobres familias de los que en aquella trágica explosión tuvieron la infausta suerte de perder la existencia.

Una comisión, compuesta por el alcalde de la ciudad vecina Sr. Conesa Balanza, el coronel de ingenieros Sr. Ramos y el director de «El Mediterráneo» Sr. García, ha postulado por las calles á favor de dichas infortunadas familias, recogiendo en donativos una cantidad respetable.

Además la función patriótica de mañana noche en aquel Teatro Circo, se repetirá el domingo con el mismo piadoso objeto, de socorrer á los que lloran con la eterna ausencia del ser querido, el aflictivo estado á que los ha reducido la pérdida de este.

Cartagena responde á sus honrosas tradiciones, no dejando en el desamparo á los que sufren á la vez dolores del alma y torturas de la materia: á seres castigados con doble desgracia por el hado adverso é implacable.

¡Bien hayan los pueblos que así proceden! ¡Bien hayan los que practican la caridad, la más santa y preciosa de las virtudes cristianas! ¡Bien hayan los que inspirados por generosos estímulos no dejan en el desamparo al pobre, al triste, al indigente, al que ha hambre y sed de consuelos! ¡Bien hayan, en suma, los que se afanan por llevar un bendito socorro á las infelices familias de las infelices víctimas de la catástrofe del castillo de San Julián!

CONTESTACIÓN AL SR. PULIDO

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA:

Mi estimado Director: He leído la carta que el Sr. Pulido le dirige, y en la que, pretendiendo rectificar lo que él llama *mis inexactos conceptos*, los confirma, y robustece hasta el punto, que basta leer su epístola para convencerse de la absoluta verdad de cuanto yo exponía en mi carta anterior. Pero el Sr. Pulido, penetrando en el sagrado de las intenciones, califica las mías de nada piadosas, cuando debía agradecerme, el haberle dado ocasión para intentar, aunque con mala fortuna, coherente el hecho de haber firmado una Proposición de Ley contra la que protestan, el Ayuntamiento, la Sociedad Económica y demás Corporaciones, por entenderla perjudicial á los intereses de los agricultores murcianos, con su amoroso celo, por estos mismos intereses, que le lleva, según dice, á prescindir de su propia opinión, para no tener otra que la de sus electores. Mejor hubiera sido, que el Diputado por Murcia, se hubiera informado bien, de lo que á Murcia convenía, y así se hubiera evitado, el poco airoso papel para todo hombre serio, de tener que combatir su propia obra.

Tampoco ha estado más feliz el Sr. Pulido, al pretender justificar su firma en la Proposición, que tanto perjudica á los cultivadores del gusano de la seda, por el hecho de haber pedido, uno de los diputados más populares y conspicuos de esa provincia, en la reunión, que dice tuvieron, el restablecimiento de la Ley de 5 de Julio de 1892, (no de 1895, como equivocadamente dice el Sr. Pulido); pues entre las disposiciones de esa Ley, y las de la proposición, que el Sr. Pulido ha firmado, hay una inmensa diferencia en perjuicio de los agricultores, y en beneficio de los hiladores. Ha molestado al Diputado por Murcia que yo diga, que seguramente el Sr. Ministro de Hacienda no se opuso á la toma en consideración, de la proposición que nos ocupa, en atención á llevar las firmas de Diputados de esa provincia, que como es sabido, es la que produce más de la mitad del capullo producido en España, y con un desconocimiento, incomprensible, en quién como él, es ya viejo en el Parlamento, se permite afirmar, que jamás ningún Ministro se ha opuesto al trámite de la toma en consideración. Yo podría citar muchos casos; pero basta á mi propósito recordar, el ocurrido siendo Ministro de Hacienda el Sr. D. Amós Salvador, que se opuso á la toma en consideración, de una Proposición de Ley del señor Fernandez Daza, suprimiendo el derecho de exportación sobre las lanas, y precisamente, por haber sido derrotado en esto que el Sr. Pulido llama trámite de mera formalidad, dejó de ser Ministro de Hacienda.

No se considera el Sr. Pulido, imposibilitado para combatir una Proposición de Ley por él firmada y presentada. Cuestión es esta de propia estimación y de respeto á sí mismo. Yo que no he sido nunca Diputado á Cortes, ni aspiro á serlo, dentro de la modestia en que vivo, no iré jamás contra mis propios actos; para lo que, antes de tomar una resolución, procuro hacerlo con el más exacto conocimiento de su trascendencia. No se moleste el señor Pulido, la carta que anteriormente tuve el gusto de dirigir á usted, cómo esta, no tienen otro autor ni más inspirador que su affmo. s. s. q. b. s. m.,

LERDO.

EL CATASTRO

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

Mi amigo distinguido: Corresponsiente al núm. 25 de su periódico, he leído el artículo «La Administración del Estado». En dicho artículo, por cierto de mano maestra, se pone una vez más de manifiesto, que el pequeño propietario tributa lo que debe y más de lo que puede, según el resultado que ofrecen esos millones de fincas vendidas por el fisco.

Ahora bien, esas fincas vendidas, no son otra cosa que el producto necesario de dos factores imperfectos, que se llama el uno gobierno central y el otro municipio. Desconocer el primero y esto lo decimos muy alto, de las bases absolutamente necesarias para marcar á cada provincia la suma por que debe tributar, se encuentra imposibilitado en ordenar lo que está ordenado en muchas naciones, y ordenándose en otras. La base de partida es el catastro; catastro que debiera estar terminado en nuestra agrícola España.

El segundo ó sea el municipio,

más valiera no meneallo, por que apoyado por influencias perniciosas, ni respeta la ley, ni la cumple, ni hace otra cosa que mirar al provecho suyo y de sus paniaguados, aunque al resto de sus administrados se lo lleve la trampa. Para este importa poco el tipo de cartilla evaluatoria; sin otra razón que por que si, allá se aplican esos tipos de primera á los terrenos más inferiores, como los más bajos á los de primera clase y aquí cabe comparar. Supongamos una testamentaria, cuyas tasaciones son irregulares; se forman tantos lotes como herederos, se adjudica á uno de ellos lo más superior tasado en menos precio del que debiera tener. ¿Qué resulta? El beneficio de uno y el daño de los demás, y si se quiere la existencia de ladrones y robados. Pues bien, supongamos ahora, prescindiendo de la cantidad de ocultación, que en un mismo pueblo, en el mismo pago y paraje, del mismo riego, de la misma clase de terreno, con la misma exposición, iguales por último en todo, hay dos fincas de dos propietarios, y que de estas dos fincas, la una esté clasificada y tributando como de primera y la otra tributa y pague como de tercera. ¿Qué resulta? Un robo manifiesto.

Tiene el gobierno la culpa de estas anomalías, y la tiene por que en el ministerio de Fomento obran las memorias mandadas por los señores ingenieros agrónomos con todos los antecedentes necesarios para innovar esas cartillas que rigen desde 1859. Si los ingenieros han cumplido su deber, ¿qué han hecho los Sres. Ministros? Hora va siendo ya de que el pueblo les diga á esos señores que nos administran que el país es antes que todo y que todos; que estamos pagando impuestos exorbitantes y cargos desmesurados por quien mira á su provecho y desatiende lo más sagrado, el bien del país. Bien claro lo han confesado los hombres públicos ha pocos días; todos tenemos responsabilidad de lo que ocurre, han dicho. Y si ellos mismos entonan el *mea culpa* tiempo es este para exigirles la debida reparación de sus desaciertos. Se les entregó una nación rica y floreciente y la devuelven pobre y esquilada; se hicieron cargo del honor de España, limpio, puro y sin mancha, y ese honor se pisa por extranjeros y es recogido tan solo por el pueblo que muere en Cavite lavado con la sangre y el agua de aquel mar, tumba de valientes entregados por la ineptitud de nuestros gobernantes.

Pero no seguiremos este camino extraño al asunto de esta carta, nos reduciremos al motivo de referencia, para terminarla diciendo: Que todo cuanto se haga para distribuir la riqueza pública, debe tener como punto de partida el catastro, y en este dividir por zonas de cultivo las extensiones, á fin de que todos los propietarios disfruten relativamente de los beneficios de la baja (que baja habrá) y tengan la obligación de subvenir á las cargas del Estado con igualdad, y que desaparezcan esas preferencias irritantes, causa de disgustos, reclamaciones é impugnaciones justas por parte de los pequeños propietarios á quienes se les debe mirar con alguna más caridad, no por que sean los más, si no por que son los que más están sufriendo.

Gracias mil por su benevolencia, y deseando ocasión de llevar á su periódico algo que pueda ser causa para el bien del pueblo que trabaja y no come, queda suyo affmo,

Antonio Gonzalez.

SERENATA

Sal, Ramona, á la ventana
y con mi música amena
se disipará tu pena,
digo pena.

Y acabarán tus trabajos
y cesarán tus enojos
y huirá el llanto de tus ojos,
digo ojos.

La noche límpida y clara
dicha nos ofrece entera;
sal y sientate á mi vara,
digo vera.

Tu dicha llegará pronto
pues enjugará tu llanto
quien sabes te quiero tanto,
digo tanto.

De mi alegre serenata
ese pesar que te azota
se llevará cada nota,
digo nota.

Pero tu rostro no asoma
y ya me impaciente, dama,
que antes soy yo que la coma,
digo coma.

Es tanto lo que te adoro
que si tu rostro no miro
me voy á tirar un toro,
digo tiro.

Adios, prenda, que abandono
tu reja cantando ufano;
recibe un beso en la mano,
digo mano.

La luna será testigo
de que desprecias el ruego
que te dirige tu Digo,
digo Digo.

Adios, querida Ramona,
que me voy, aunque con pena;
tu serás siempre mi nona,
digo nona.

Adios... no sea que alborote,
pues loco estoy de remate
y es muy facil que te mote,
digo mate.

P. Bañón SERRANO.

Yecla.

NOTICIAS

Junta patriótica en Lorca

Ha quedado constituida en Lorca la junta auxiliar de la provincial para recibir los donativos con destino á la suscripción nacional.

Con arreglo á las instrucciones recibidas de la superioridad, componen dicha junta los Sres. arcipreste, alcalde, coronel de aquella zona, juez de primera instancia, don Francisco Cánovas, como presidente de la Sociedad Económica, D. Enrique de Lara, marqués de Guerra en concepto de contribuyente, D. Andrés Gomez como médico titular, y el profesor de instrucción primaria, D. Antonio Sinfaroso Martínez que actuará de secretario, siendo tesorero y depositario el expresado Sr. Marqués de Guerra.

Se recibirán donativos en metálico, y además las cantidades que produzcan los espectáculos públicos y rifas que se organizasen con tal motivo, y los que se obtengan en los cepillos que se colocarán en los círculos, comercios y en otros puntos.

Esta junta ingresará en la presidencia de la junta provincial semanalmente las cantidades recolectadas, acompañando relación nominal duplicada.

Función patriótica en Cartagena

Mañana noche se verificará en el Teatro Circo de Cartagena la anunciada función patriótica, con sujeción al siguiente programa:

1.º Sinfonía por la banda de música de Infantería de Marina.

2.º La preciosa zarzuela de Ricardo Monasterio y el maestro Brull, titulada «El alcalde interino.»

3.º Intermedio musical por la banda del regimiento de Sevilla.

4.º La popular zarzuela de Jackson Veyán y del maestro Chueca denominada «Las zapatillas.»

5.º Intermedio musical por la banda del regimiento de España.

6.º Cuadro plástico titulado «Viva España!» original de los arquitectos municipales D. Francisco de Paula Oliver y D. Tomás Rico Valarino, secundados por los jóvenes artistas señores Octavio Vianqui y Eduardo Ruiz Cabrero.

La preciosa niña Aída Mayol, prestará su valioso concurso á la función, cantando en uno de los intermedios los «couplets» de la zarzuela titulada «La tonta de capirote», en el caso de hallarse libre de la afonía que hoy padece.

Beneficio de Fuentes

Un público numeroso y selecto, que ocupaba una buena parte de las localidades, asistió anoche en el Teatro-Circo Villar al beneficio del joven y distinguido primer actor D. Francisco Fuentes.

Este notable artista, hizo gallardo alarde de su talento nada común y de sus varias facultades, en el protagonista de «Vida alegre y muerte triste», en el monólogo de Velilla «¡Vencido!» y en el precioso proverbio de Eusebio Blasco «Pobre porfiado».

En obras de tan diverso carácter, supo Fuentes mostrarse á gran altura como actor dramático y cómico, haciéndose acreedor á las cariñosas ovaciones que le tributó la concurrencia.

Al final de todas ellas, el público hizo alzar el telón repetidas veces, tributando elucrosos aplausos al simpático y reputado actor, al que enviamos nuestra más cordial enhorabuena por su merecido triunfo de anoche.

Fuentes, legítima esperanza de la escena dramática española, puede estar satisfecho de la justicia que hizo el público á sus sobresalientes aptitudes y al arte con que sabe vencer las mayores dificultades en cuantas obras interpreta.

Teatro Circo-Villar

Eta noche, última función del tercer abono, se pondrán en escena las siguientes obras:

A las ocho y media: «Los asistentes» y «La reja».

A las diez y cuarto: «El sombrero de copa».

—Se ha abierto un último abono por seis representaciones á los mismos precios y condiciones del que hoy termina.

La primera función de este nuevo abono tendrá lugar mañana noche.

Castelar en Petrel

El emiente tribuno Sr. Castelar ha hecho recientemente desde Sax, donde reside, una visita á Petrel, donde ha sido festejado y obsequiado con gran entusiasmo por todo el vecindario.

Colegio médico

El Sr. Gobernador interino de esta provincia, ha nombrado con arreglo á las nuevas disposiciones la siguiente junta directiva del colegio médico de esta ciudad:

Presidente: D. Agustín Ruiz Martínez. Vocales: D. Miguel Gimenez Baeza, D. Francisco Medina Romero, D. José García Villalba, D. Manuel Martínez Espinosa, D. Bernabé Guerrero Caballero y D. Benito Clossa.

La de farmacéuticos es como sigue: Presidente: D. Federico Gomez Cortina. Vocales: D. Manuel Lopez Go-